



COLEGIO BILINGÜE NEW HORIZONS

Política Uso de Celulares

1. Alcances y Objetivos

El **Colegio Bilingüe New Horizons** tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros alumnos.
- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los alumnos estén seguros dentro del colegio.
- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas al uso de dispositivos dentro del colegio.
- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de uso de celulares dentro del colegio.
- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada al uso de celulares y toma de fotografías.
- Ser claros con todos los involucrados, incluidos alumnos, padres de familia o tutores, acerca de la Política de uso de celulares dentro del colegio.

A. Alcance

Las políticas de intervención física serán avaladas por ISP, firmados por Dirección General y serán adoptados por todos los niveles de la organización.

A. Responsabilidades

- Salvaguardar los derechos del menor.
- Proteger la privacidad personal del menor.
- Concientizar y proporcionar pautas de actuación claras para el uso de celulares y toma de fotografías dentro del colegio.
- Informar a los padres y colaboradores sobre cómo usar los celulares y tomar fotografías dentro del colegio.
- Informar al Líder Designado de Salvaguarda de cualquier inquietud sobre el uso de los celulares y toma de fotografías dentro del colegio.

B. Procedimiento para el uso de celulares y toda de fotografías

Para el personal del **Colegio Bilingüe New Horizons**



COLEGIO BILINGÜE NEW HORIZONS

- El **Colegio Bilingüe New Horizons** autoriza que sus colaboradores porten sus dispositivos móviles personales en las áreas destinadas para ello, siendo estas: sala de maestros, para uso académico en salones y oficinas donde no se encuentren alumnos.
- Por ningún motivo el colegio autoriza que sus colaboradores contacten vía telefónica a los alumnos.
- El celular personal solo se puede utilizar para contactar algún padre de familia en caso de alguna emergencia (accidente, situación de riesgo o enfermedad grave), siempre y cuando no exista otra opción para contactarlo.
- Colaboradores que usen sus dispositivos dentro del colegio deben asegurarse de que no exista material ilegal en el mismo.
- Todo el personal debe asegurarse que sus celulares o dispositivos móviles se resguarden fuera del alcance de los niños. Las carteras o mochilas del personal deben asegurarse en el salón o en la sala de maestros.
- Las llamadas a celulares sólo podrán tomarse en horarios fuera de grupo o guardia y en las áreas permitidas para hacerlo.
- El uso de celulares en horario de clase, guardia o en presencia de alumnos está estrictamente prohibido.
- Si el personal tiene una emergencia, puede hacer uso libremente del teléfono de la escuela o usar su celular desde una oficina o sala de maestros.
- Los colaboradores son responsables de mantener actualizados sus datos en el registro de contacto de la escuela.
- Es responsabilidad de los colaboradores estar atentos y reportar cualquier inquietud relacionada a mal uso de celulares y dispositivos electrónicos al Líder Designado de Salvaguarda Ana Mena en el campus de Santiago de los Caballeros y Rosa Peña en Santo Domingo. Dichas inquietudes se tomarán en cuenta, serán registradas e investigadas adecuadamente. Si la inquietud es sobre Dirección Académica o Gerente Administrativa, se deberá informar inmediatamente a los Directores Generales.
- Bajo ninguna circunstancia, las cuentas de redes sociales personales deben tener imágenes o videos de alumno del colegio. Si esto sucede, Líder Designado de Salvaguarda y delegado de Salvaguarda, Direcciones de Sección y Dirección General debe ser notificada inmediatamente.



COLEGIO BILINGÜE NEW HORIZONS

- Si hay inquietud sobre el contenido e imágenes en el celular de un colaborador, el Líder Designado de Salvaguarda y Dirección General se reserva el derecho de revisar dicho contenido o notificar a la dependencia correspondiente. De encontrarse material inadecuado, se contactará de manera inmediata a la policía y se seguirán los lineamientos marcados por la autoridad local. Internamente, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo con el Manual del Colaborador.

Uso de dispositivos escolares con cámara (ipads, chromebooks, tablets, etc.)

- Todo el personal es responsable del resguardo seguro de los dispositivos electrónicos del colegio. Estos deben estar asegurados con un código de acceso.
- El contenido fotográfico en los dispositivos escolares debe ser revisado regularmente.
- Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada al Líder Designado de Salvaguarda, Dirección de Sección y Dirección General.
- Las fotografías de alumnos deben tomarse en espacios abiertos y visibles a otros adultos.
- Bajo ninguna circunstancia, las fotografías deben tomarse en un 1:1, es decir, a solas con un alumno. Esto para proteger al menor y a uno mismo.
- Una falta a esta política implica una consecuencia disciplinaria.
- La toma de fotografía o video de los alumnos requiere una autorización por escrito de los padres o tutores (Formato de Consentimiento)
- Es responsabilidad del facilitador conocer las autorizaciones de los padres y asegurarse que, en caso de no tener autorización, por ningún motivo se tome la fotografía o video.

Para padres de familia y visitas:

Es responsabilidad de los padres de familia conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, a sus hijos.

- Los padres de familia deben ser conscientes que la escuela no se hará responsable por pérdida parcial o total del dispositivo móvil.
- Los padres de familia deben recordar que el punto de contacto y comunicación con la escuela es directamente en las oficinas de la misma.
- Al asistir a eventos escolares, se les recomienda a los padres de familia tomar fotografías/videos únicamente de sus hijos.



COLEGIO BILINGÜE NEW HORIZONS

- Se deberá pedir a padres de familia el evitar el uso de celulares para toma de fotografías en áreas académicas con alumnos presentes. Únicamente podrán tomar fotografías de sus hijos. En caso de fotografías grupales, no deberán subirlas en redes sociales personales

En marketing, comunicación y redes sociales:

- Solo se podrán usar las cámaras del colegio con tarjetas de memoria del colegio. Por ningún motivo se deberán poner tarjetas de memoria personales en la cámara del colegio, ni tarjetas de memoria del colegio en cámaras personales.
- Las tarjetas de memoria del colegio deberán descargarse únicamente en computadoras del colegio y guardarse en un servidor seguro. Las fotografías sólo podrán imprimirse para usos internos del colegio.
- Las fotografías y videos de alumnos que se tomen deberán ser con el propósito de registrar a un alumno o grupo de alumnos participando en actividades o celebrando sus logros para tener evidencia de su progreso y desarrollo.
- El uso de la imagen de foto, audio y video de los alumnos deberá estar previamente autorizada por los padres de familia.
- Bajo ninguna circunstancia se le permite la toma de fotografía y video de alumnos a proveedores y visitas externas.
- Bajo ninguna circunstancia se permite el uso de fotografía y/o video de alumnos en redes sociales personales de ningún miembro del colegio.